

Boletín informativo sobre clasificaciones

División de Estadística de las Naciones Unidas

Número 14
Junio de 2004

La Comisión de Estadística se reúne y examina las clasificaciones económicas y sociales internacionales, entre otros temas

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (la Comisión) celebró su reunión anual del 2 al 5 de marzo de 2004. Esa reunión, que se celebra a comienzos de marzo de cada año, señala que pronto llegará la primavera a Nueva York. La Comisión, establecida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, debate cuestiones de interés internacional en las esferas del desarrollo de las estadísticas, las cuestiones metodológicas, la coordinación e integración de los programas estadísticos internacionales, el apoyo a las actividades de cooperación técnica en materia de estadísticas y asuntos de organización. Como es habitual en esa reunión, el debate fue amplio y representativo, y participaron delegados de más de 70 países y 24 organismos internacionales o especializados, junto con representantes de las comisiones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas.

En la esfera de las clasificaciones, la Comisión de Estadística tuvo ante sí para su examen el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales. Un elemento fundamental de ese informe fue la propuesta que se presentó como base para la revisión de la estructura de nivel superior de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU). La Comisión de Estadística aceptó esa estructura, en términos generales, como base para la elaboración de los detalles que se incluirán en la revisión de la CIIU en 2007.

Igualmente respecto de la estructura de nivel superior de la CIIU, la Comisión de Estadística expresó su aprecio por los planes de continuar la labor sobre la armonización con otras clasificaciones de actividades existentes, como la Clasificación Estadística de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE), ya que la creciente globalización económica hace necesaria una mayor posibilidad de comparación y coordinación en la esfera de las clasificaciones. La Comisión de Estadística también estuvo de acuerdo con el plan de trabajo propuesto para la revisión de la CIIU y la Clasificación Central de Productos (CPC), incluidos los planes para celebrar consultas con los organismos nacionales, internacionales y regionales durante el proceso de revisión.

En cuanto a las consultas, en respuesta al informe, los delegados acogieron con beneplácito la colaboración propuesta con el Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales para elaborar una estructura de nivel superior de la CIIU que facilitara el análisis macroeconómico.

Los delegados también sugirieron que podría ser útil una guía complementaria que acompañara la publicación de la CIU revisada, ya que podría facilitar la aplicación nacional de la clasificación.

Volviendo al tema de las clasificaciones internacionales, la Comisión acordó que se prepararía para 2007 una cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI). La última revisión de la CUCI se publicó en 1987. La Comisión también aprobó planes para hacer clasificaciones de las actividades y los productos agrícolas. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presentó sus planes para reunir a un grupo de expertos sobre clasificaciones en una fecha posterior del año a fin de evaluar las necesidades de desarrollo agrícola en esa esfera. Esa iniciativa también podría aportar datos para aumentar la pertinencia de parte de las revisiones de la CIU y la CPC.

También se presentaron a la Comisión los planes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para revisar la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Éstos incluyen la formación de un grupo de expertos técnicos que establecería enlaces con el Grupo de Expertos sobre clasificaciones para elaborar la revisión de la CIUO en curso. Se comunicó que también participarían integralmente en el proceso expertos nacionales sobre clasificaciones de ocupaciones. También se informó de que en general se mantendrían la estructura y los principios de la CIUO 88, y que al igual que con otras clasificaciones que se están revisando en la actualidad, se esperaba que la nueva versión estuviera disponible en 2007. Asimismo, se indicó que la OIT tenía la intención de mantener informada a la Comisión de Estadística sobre los progresos a medida que se hacía la revisión.

Finalmente, la Comisión de Estadística expresó su aprecio por la naturaleza consultiva de la labor realizada en el proceso de revisión de la CIU y la CPC hasta la fecha, y agradeció la labor del Grupo de Expertos, el Subgrupo Técnico y la División de Estadística de las Naciones Unidas. La División de Estadística de las Naciones Unidas forma parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

El Subgrupo Técnico continúa las revisiones de la CIU y la CPC

El Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales celebró su tercera reunión en cinco meses, del 22 al 26 de marzo de 2004, lo que refleja la intensidad y el volumen de actividades necesarios para que el proceso de revisión de la CIU y la CPC se atenga al calendario para su publicación prevista en 2007.

El objetivo de esta última reunión fue examinar de manera crítica el proyecto inicial de revisión de la estructura de la CIU y las notas explicativas detalladas que había preparado la División de Estadística de las Naciones Unidas. El objetivo de ese escrutinio también fue tener en cuenta los avances producidos en la reunión de la Comisión de Estadística celebrada en marzo que fueran pertinentes para la elaboración de la clasificación, así como otros acontecimientos internacionales, regionales y nacionales de importancia para el proceso. Se debatieron en profundidad los detalles presentados en el proyecto, y algunas esferas atrajeron más atención que

otras. En particular, se examinaron extensamente los detalles de las esferas de la CIU relativas a la agricultura, silvicultura y pesca; las industrias manufactureras; el comercio y el tratamiento de la reparación y mantenimiento; el alojamiento y actividades de servicios alimentarios; la información y comunicaciones; las actividades financieras y seguros; las actividades inmobiliarias, de alquileres y de arrendamiento con opción a compra; las actividades profesionales, científicas y técnicas; las actividades administrativas y servicios de apoyo; la salud y servicios sociales, y la administración pública, y se hicieron recomendaciones concretas sobre la forma que debían abordarse en la revisión. A continuación se presenta una indicación de los cambios recomendados que se están presentando en el proyecto objeto de consultas:

- Reorganizar la estructura de la categoría de agricultura, silvicultura y pesca, introduciendo más detalles en la esfera de la producción agropecuaria y crear clases separadas en los servicios de apoyo a la agricultura para las actividades después de las cosechas y de procesamiento de semillas;
- Establecer una división para las actividades de servicios de apoyo a la minería en la categoría de explotación de minas y canteras. Además, la extracción y aglomeración de turba se ha desvinculado de la extracción de carbón y lignito y se ha integrado en el grupo residual de explotación de otras minas y canteras no clasificadas en otra parte;
- En la categoría de elaboración de productos alimenticios, se han introducido categorías para la elaboración de preparados alimenticios perecederos y la elaboración de comidas y platos preparados;
- También en la sección de las industrias manufactureras, la fabricación de armas y municiones se ha trasladado de la fabricación de maquinaria y equipo no clasificadas en otra parte a la fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo;
- En la sección de salud y servicios sociales, las actividades veterinarias se han trasladado a la sección de actividades profesionales, científicas y técnicas; además, la sección de salud y servicios sociales tiene en la actualidad tres divisiones en lugar de una. Estas son actividades de salud, servicios de cuidados residenciales y trabajos sociales sin alojamiento, esta última ha pasado de categoría a división. La nueva división de servicios de cuidados residenciales incluye categorías separadas para las instalaciones de cuidados de enfermería e instalaciones de cuidados comunitarios para las personas de edad, entre otros.

Además, se examinó material de conceptos para incluirlo en la introducción, en particular por lo que respecta a la aplicación del valor añadido. Como parte del debate, se abordó el tratamiento general del valor añadido, así como el asesoramiento metodológico concreto en su uso. También se acordó una estructura provisional de nivel superior de la CIU. La estructura seguirá debatiéndose en el seno del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales (véase el artículo sobre la Comisión de Estadística en la página 1).

Además de las deliberaciones sobre el proyecto de la CIU, se entregó al Subgrupo Técnico un resumen de las cuestiones relativas a la revisión en curso del Sistema de Cuentas Nacionales. Se presentó información sobre los debates del Grupo Asesor de Expertos sobre cuentas nacionales, con una lista de temas prioritarios que podrían ser pertinentes para las revisiones de la CIU y la CPC.

También se informó al Subgrupo Técnico de los avances en el proceso de revisión del Manual de Balanza de Pagos. Los principales elementos del calendario de revisión del Manual incluían una ronda de consultas que comenzaría en abril de 2004; se esperaban los resultados de las consultas a más tardar el 15 de julio de 2004, y los debates sobre el proceso de revisión por parte del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios también comenzarían en abril de 2004. Se informó asimismo al Subgrupo Técnico de que también se revisaría la Clasificación de Activos Financieros como parte de la revisión del Manual. Al recalcar que el proceso de revisión del Manual era un proceso de colaboración, se dejó claro que el proceso acogería con beneplácito las observaciones del Subgrupo Técnico sobre los documentos de consulta que se estaban distribuyendo, y también se prometió que se mantendría informado al Subgrupo Técnico de los avances en el proceso de revisión del Manual de Balanza de Pagos.

Al centrarse en la CPC, el Subgrupo Técnico abordó el proceso y el calendario de las actividades de revisión planificadas para el año próximo. Se acordó que en octubre de 2004 se celebraría una reunión del Subgrupo Técnico para abordar expresamente cuestiones relativas a la CPC. Se mantendría una estrecha colaboración con el Grupo asesor de expertos sobre cuentas nacionales y el Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales a fin de incorporar decisiones importantes en el proceso de revisión. Entre los elementos en que se centrará la revisión figuran los siguientes:

- a) La concordancia entre la CPC y la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos;
- b) Los cambios de la CPC resultantes de los cambios adoptados en la CIIU y la naturaleza de la relación entre ambas clasificaciones;
- c) Los efectos de los cambios más recientes en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

El programa de revisión de la CPC incluye la preparación de un primer proyecto a más tardar en octubre de 2004, los debates sobre el proyecto por el Subgrupo Técnico y la distribución de un proyecto de consulta en noviembre de 2004, la recepción de observaciones al respecto a más tardar en mayo de 2005 y la preparación de un proyecto final a más tardar en octubre 2005.

Proyecto detallado de la revisión 4 de la CIIU

A medida que se producen nuevos acontecimientos económicos y cambian las necesidades del análisis económico, los instrumentos subyacentes, como las clasificaciones económicas, tienen que reflejar esas nuevas condiciones. La revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) se está realizando en ese contexto.

La revisión de la CIIU también tiene por objetivo reflejar las necesidades de los países en diferentes etapas del desarrollo económico, mejorar la relación entre la CIIU y otras importantes clasificaciones de actividades que se utilizan en todo el mundo, y dar una mejor orientación a los usuarios de la clasificación mediante notas explicativas detalladas.

Un mecanismo para lograr una amplia representación ha sido lograr la participación del mayor número posible de países en la elaboración de la nueva classifica-

ción, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los productores y usuarios de estadísticas de todo el mundo. Esto se reflejó en la distribución de dos cuestionarios anteriores, en 2001 y 2003, en los que se pedían respuestas sobre cuestiones conceptuales y relacionadas con la estructura de nivel superior. Basándose en las respuestas a esos cuestionarios, se elaboró una estructura de nivel superior de la CIIU revisada, que se presentó a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2004. La Comisión aprobó el proyecto como base de una futura labor detallada sobre la clasificación (véase la página 1).

El actual documento de consulta proporciona, por primera vez, un proyecto completo de la estructura propuesta de la CIIU con un conjunto completo de notas explicativas. También se ha incluido en el documento un debate relativo al uso del valor añadido para actividades mixtas. En los debates anteriores, la mayoría de los países preferían el uso del valor añadido como criterio universal para determinar la actividad primaria de una unidad, incluso en el caso de la integración vertical. En este documento se presentan opciones sobre cómo hacer operativa esa regla universal.

Se están solicitando observaciones sobre todas las partes del documento, incluida: a) la estructura de agregación detallada como tal, b) la definición de las categorías individuales, y c) el debate sobre el uso del valor añadido. Las observaciones sobre la estructura pueden oscilar desde solicitudes de detalles adicionales a peticiones para integrar determinadas categorías en esta estructura, o sugerencias sobre conceptos totalmente diferentes de la definición y la agregación. El documento también incluye varias observaciones acerca de categorías individuales sobre las que se solicitan observaciones adicionales.

El proyecto de documento de la revisión 4 de la CIIU se puede descargar del sitio de la División de Estadística de las Naciones Unidas en la Web (<http://unstats.un.org/unsd/cr/isic-4.asp>). También se incluirán en el sitio en la Web propuestas y debates adicionales.

Las observaciones sobre el proyecto deberán recibirse a más tardar el 15 de noviembre de 2004. Después esas respuestas serán examinadas por el Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales en la reunión que celebrará el segundo trimestre de 2005.

Le seguirán consultas sobre la CPC

La revisión de la Clasificación Central de Productos (CPC) continuará en paralelo a la labor sobre la CIIU. La recomendación del Grupo de Expertos, presentada a la Comisión de Estadística en marzo de 2004, es no modificar la estructura principal de la CPC y centrarse en aumentar los detalles de la Clasificación. Esto incluirá una revisión de los cambios realizados en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, una revisión del vínculo con la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos y la revisión de las secciones individuales de la CPC que se verían afectadas por los cambios propuestos de la CIIU. Se invita a los países y organizaciones interesadas a presentar toda propuesta adicional para mejorar la clasificación. Se está preparando un cuestionario en el que se piden aportaciones adicionales a tal efecto, que se distribuirá el próximo mes.

Actualización sobre las actividades de revisión de la lista de productos industriales, de las Naciones Unidas

Continúa la labor sobre la lista de productos industriales, de las Naciones Unidas. La lista tiene por objeto facilitar la reunión de datos sobre los principales productos industriales de todos los países y zonas del mundo (véase el No. 12 del *Boletín informativo sobre clasificaciones*, de octubre de 2003, en el que figura información de antecedentes sobre la elaboración y el objetivo de la lista).

Desde que se publicó ese número, la labor sobre la revisión de la lista ha progresado sin tropiezos y está ahora en su etapa final.

Como se indicó en el No. 12 del *Boletín informativo sobre clasificaciones*, la metodología de la nueva lista, es decir, la definición y codificación de los productos, se basará en la CPC.

El objetivo final de la revisión es que la nueva lista refleje una estructura equilibrada de productos que represente la realidad económica actual.

A tal fin, los productos que figurarán en el nuevo proyecto de lista se han seleccionado de forma que se logre una buena cobertura de la CPC y una distribución equilibrada de los productos de la nueva lista en toda la CPC (en sus cuatro niveles).

La revisión requiere una labor detallada, y se procuró garantizar lo más posible la continuidad de la presente producción de datos. Se eliminaron algunos productos obsoletos y sus series respectivas y se introdujeron nuevos productos y vínculos con la CPC, el Sistema Armonizado y la lista de productos industriales (PRODCOM) para todos los productos que figurarán en la nueva lista.

A fin de no excluir ningún nuevo producto importante debido a la falta de datos de producción, se utilizaron como estimación los datos comerciales más recientes.

Los productos que finalmente se incorporarán en el nuevo proyecto de lista se definirán de conformidad con la CPC y el Sistema Armonizado. Los títulos y las notas explicativas se basarán en la CPC y el Sistema Armonizado de los productos y tendrán un código basado en la CPC para facilitar su identificación.

En la actualidad se está dando la forma final al nuevo proyecto de lista. Después se distribuirá a las organizaciones internacionales que participan en las estadísticas de producción y las oficinas nacionales de estadística para celebrar consultas y recabar opiniones.

Durante el proceso de consulta se ha planeado que se reúna un grupo de expertos sobre la revisión de la lista de productos industriales, y después del proceso de consultas se harán revisiones y enmiendas al proyecto de lista.

Se ha previsto que en un futuro próximo la Sección de Estadísticas de la energía y la industria, de la División de Estadística de las Naciones Unidas, apruebe la nueva lista en su reunión anual de datos estadísticos sobre la producción de productos básicos.

La FAO y la División de Estadística de las Naciones Unidas cooperan en las clasificaciones

La Sección de Clasificaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas y la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han comenzado a colaborar para actualizar la definición y la clasificación de los productos agrícolas básicos. Esta actividad se está realizando como parte del proyecto de la base de datos estadísticos sustantivos de la FAO (FAOSTAT2).

Su objetivo es:

- a) Armonizar la lista de productos básicos de la FAOSTAT con las clasificaciones internacionales existentes, en particular la versión 1.1 de la CPC y la edición de 2002 del Sistema Armonizado; y como resultado;
- b) Lograr una correspondencia con la CPC;
- c) Aportar datos en la esfera de los productos agrícolas para el proceso de revisión de la CPC.

En una primera serie de análisis, se determinó que eran especialmente importantes las diferencias existentes en las definiciones utilizadas y la elaboración de correspondencias con el Sistema Armonizado y la CPC. En la actualidad se están celebrando consultas adicionales sobre estas cuestiones. El proyecto continuará junto con el proceso de revisión de la CPC.

Calendario de actos

Cursillos sobre clasificaciones en Beirut y Ginebra

Se están preparando dos cursillos sobre clasificaciones. Se celebrarán en cooperación con la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). El primero tendrá lugar en Ginebra (Suiza) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2004, y el segundo en Beirut del 19 al 23 de julio de 2004.

Los cursillos se centrarán en las clasificaciones económicas y sociales y sus usos en las estadísticas:

- Aplicación y usos actuales de las clasificaciones nacionales de actividades y productos y su relación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Central de Productos (CPC);
- Planes y propuestas de revisión, incluido un debate sobre los cuestionarios para la revisión de 2007 de la CIIU y la CPC; y
- Medidas para facilitar la cooperación en la esfera de las clasificaciones, inclusive en los planos regional y subregional.

Próxima reunión del Subgrupo Técnico

La próxima reunión del Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales se celebrará en octubre de 2004. El objetivo principal de la reunión será examinar las propuestas y los cambios y enmiendas necesarios de la CPC con miras a elaborar un primer proyecto para la revisión de 2007 de la CPC.

Nueva publicación

Se ha puesto a la venta la revisión 3.1 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) en idioma inglés (número de venta: E.03.XVII.4). Se está traduciendo a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Esta publicación puede encargarse a la Sección de Ventas de las Naciones Unidas, por correo electrónico: publications@un.org, o por fax: 1 212 963 3489.

Nota editorial

En el boletín informativo sobre clasificaciones se resumen las novedades recientes en el ámbito de las clasificaciones internacionales y se señala la disponibilidad de esa información en forma impresa y en Internet. La División de Estadística de las Naciones Unidas publica el presente boletín en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Para obtener más información, sírvase utilizar la Línea Directa de Clasificaciones:

United Nations Statistics Division
Attn: Statistical Classifications Section
United Nations
New York, NY 10017, USA
Dirección de correo electrónico: chl@un.org
Fax: 1 212 963 4116 ó 1 212 963 1374

Sitio Internet de las clasificaciones:

<http://unstats.un.org/unsd/class>